

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Federal de la 1ra. Instancia N° 1 de Santa Fe, en autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL c/PERALTA SANDRA FABIANA s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 3 - Año 2008; se cita, llama y emplaza a la Sra. Peralta Sandra Fabiana, CUIT N° 27-17514712-3, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos de referencia bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, lo que se publica a sus efectos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de Febrero de 2008. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado en mérito al poder que en copia acompaña, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponde. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal en los términos del Art. 92, 96 y cc. de la Ley 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones), texto según Ley N° 25.239, contra PERALTA, SANDRA FABIANA, por cobro de la suma de \$ 2.135,04. Intímese al demandado el pago del capital reclamado con más la suma de \$ 320, fijados provisoriamente para cubrir las accesorias legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del ejecutado hasta cubrir las sumas indicadas en la forma dispuesta por el art. 531 C.P.C.C.N.. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituya domicilio dentro del perímetro de esta ciudad dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimientos previstos en los arts. 41 y 542 del código citado. A sus efectos, librese mandamiento conforme solicita, teniendo presente la designación de oficiales ad-hoc. Martes y viernes para notificaciones por Secretaría. Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 30 de Mayo de 2008. María Rosa Haeffeli de Acevedo, secretaria.

S/C□37999□Jun. 30 Jul. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación de Santa Fe, en autos: VICENTE, RODRÍGO MARTÍN s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 1009 -Año 2003, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24.522, por dos días de la siguiente Resolución: Santa Fe, 27 de Marzo de 2008. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 8.042. equivalente a dos sueldos de Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$ 5.629,40 para la C.P.N. Marcela Llull; 2) \$ 2.412,- para los Dres. Eduardo Juan Martoccia, José Eduardo Giupponi y Viviana Elda Sahd en conjunto y proporción de ley. Vista y a la Caja Forense y al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas Expídase copia, Insértese y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. - Elio S. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 30 de Mayo de 2008. Elio S. Alvarez, secretario.

S/C□38010□Jun. 30 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Quiroga Claudio Ramón s/Quiebra, Expte. Nro. 624/2008, se ha declarado la quiebra en fecha 20-06-08 de Claudio Ramón Quiroga, D.N.I. Nro. 24.747.839, argentino, mayor de edad, empleado, casado, de apellido materno Hidalgo, domiciliado realmente en calle n° 104, barrio Los Hornos de la

ciudad de Laguna Paiva, y legalmente en calle 1ro. de Mayo N° 1368 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 25/06/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11/09/2008. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez) - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C[38048]Jun. 30 Jul. 4

En los autos caratulados: MEDINA ELSA NOEMI s/Quiebra, Expte. N° 533/2003, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. Liliana Michelassi, Secretaría del Dr. Raúl Gallego se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Complementario por el término de ley. Publíquese en edicto de conformidad al Art. 218 LCQ. Dra. Liliana Michelassi, Juez - Raúl A. Gallego, secretario.

S/C[36658]Jun. 30 Jul. 1

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GOMEZ, VIRGILIO IRINEO s/Quiebra (Expte. N° 439/2006), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, de que por Resolución del 16/05/08 se han regulado los honorarios del C.P.N. Carlos Antonio Besso (Síndico) en la suma de \$ 1.931,71 y los del Dr. José Ricardo Venetucci en la suma de \$ 827,88. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 10 de Junio de 2008. Previamente publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez. Juez. Dra. Nilda G. Ojeda. Secretaria. Santa Fe, 20 de Junio de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C[37976]Jun. 30 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados MONZON, CARLOS ALBERTO s/Quiebra (Expte. 757/2004) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria a cargo de la autorizante; mediante Resolución de fecha 6 de Junio de 2008.-. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1.- Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Dr.

Alvarez (Secretario). Santa Fe, 12 de Junio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□38003□Jun. 30 Jul. 4

Por estar así dispuesto dentro de los autos caratulados: SEMINO, SERGIO, PEDRO c/SASIA, VICTOR PEDRO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 490 - Año 2.007, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al demandado de autos Señor VICTOR PEDRO SASIA DNI N° 11.374.628, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr Celli. Juez.- Dr Gómez. Secretario. Santa Fe, 13 de junio de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11□37988□Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de Gálvez en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/RAMBALDO DE FAVA, ROSA ELENA; LANDONI DE RAMBALDO EMILIA; RAMBALDO DALCIO BARTOLOME y/o Q.R.P. s/Apremio Expte. N° 774-05, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. ROSA ELENA RAMBALDO L.E. 6.089.102 y EMILIA LANDONI L.E. 6220581 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley previstos en el Art. 597 C. Pr. C. y Com.. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Gálvez, 24 de abril de 2008.- Teresa M. C. de Lomónaco, secretaria.

S/C□38023□Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don EDGARDO ISMAEL CANAVESIO (Expte. N° 580, Año 2008) DNI. N° 13.343.762 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales, cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 20 de junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

§ 15□38017□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LUCIA MAGDALENA GUARDA (Expte. N° 1596, Año 2007) DNI. N° 2.086.683 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales, cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el

Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de junio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□38016□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez Dra. Elsa Rita Monella, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Cadario, Alberto Ramón s/Sucesorio. (Expte. N° 271/2008); se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de don ALBERTO RAMÓN CADARIO, titular de la L.C. N° 6.245.561, con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, junio 24 de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□37981□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Hofman, María s/Sucesorio. (Expte. N° 262/2008); se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de doña MARÍA HOFMAN, titular de la D.N.I. N° F 2.222.918, con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y exhibe en el Hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 11 de junio de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□37978□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Migliorini, Eugenio Juan s/Sucesorio. (Expte. N° 677, Año 2008), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EUGENIO JUAN MIGLIORINI, L.E. N° 7.017.038 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□37966□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Carabajal, Héctor Rafael y Lovaiza, María Antonia s/Sucesorio, Expte. 495/2008, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los señores HECTOR RAFAEL CARABAJAL, L.E. N° 6.321.282 y MARIA ANTONIA LOVAIZA, D.N.I. 2.986.869,

para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 11 de junio de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□37986□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HERNANDEZ JULIO CARLOS, D.N.I. 7.708.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de junio de 2008. Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□37995□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña TAVECHIO SILVIA CRISTINA, D.N.I. 14.558.441, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Tavechio Silvia Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 187, año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□37996□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Strada, Rogelio s/Sucesorio, Expte. 412, año 2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO VICTOR STRADA, N° 12.330.718 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de junio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□38019□Jun. 30 Jul. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe) a cargo del Dr. Rubén Cottet en autos caratulados: BRUNO ELVIRA TERESA s/Sucesorio, Expte. N° 87 - año 2008, se cita llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña Elvira Teresa Bruno, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Tostado, 27 de Mayo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15□37967□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Dr. Rubén A. Cottet, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, en los autos caratulados: (Expte. N° 183 - Año: 2008) MONICA, BELKIS BEATRIZ s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Doña BELKIS BEATRIZ MOJICA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 30 de Mayo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15□38024□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Doña PROSPERA ARGUELLO y don LUIS PAULINO GOYENECHEA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 161 - año 2008 - ARGUELLO, PROSPERA y OTRO s/Sucesorio. Tostado, 17 de Junio de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15□38027□Jun. 30 Jul. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: ALANDA, LEONILDO RAMÓN s/Sucesorio, Expte. N° 277/08, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Leonildo Ramón Alanda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 11 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□38018□Jun. 30 Jul. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Santa Fe), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: BIERI, OVIDIO ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. N° 126 - Año 2.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 03 de Junio de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□37997□Jun. 30 Jul. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 76-Año:2008-Medina, Marcos Luis s/Quiebra tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, haciendo saber que en fecha 27 de mayo del 2008 mediante decreto se ha dispuesto: "faela, 27 de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. Fíjase el día 4 de agosto del cte. año como fecha hasta la cual podrán presentar las solicitudes de verificación al Síndico, quedando establecidas como fecha para la presentación -por la Sindicatura- de los informes individuales, el 5 de setiembre y el general del 27 de octubre del cte. año. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Rafaela, 23 de Junio de 2008. Fdo. Dra. Mará Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C□37970□Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos "Expte. N° 678/2.006 Boetto,

Ricardo Dante c/Boetto, Hugo Héctor y/o herederos y/o legatarios y/o sucesores universales", se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, legatarios y/o sucesores universales de Hugo Héctor Boetto, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 19 de junio de 2008. María Marta Gutiérrez. Secretaria.

\$ 15□38042□Jun. 30 Jul. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Tercera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA AGUSTINA DENARDI para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 642 - Año 2008 - DENARDI, Rosa Agustina s/Sucesorio, juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 17 de Junio de 2008. Fdo. Dr. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□38050□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. n° 656 Año 2007 Nicolini Rodolfo Enrique c/Sequeira Gustavo Darío y otro s/Ejecutivo. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 23 de Mayo de 2008. No habiendo comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes a los demandados.- Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Abele (Juez) - Dr. Héctor R. Albrecht (Secretario). Salúdole atentamente. Rafaela, 20/06/2008.

\$ 11□38002□Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROMILDO PEDRO ALEMANDI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 1012 Año 2007 "Alemandi, Romildo Pedro s/Sucesorio"). Rafaela, 7 de noviembre de 2007. Dr. Elido Ercole - Secretario.

\$ 15□38051□Jun. 30 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 14ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Santarrosa Yolanda Catalina s/Sucesorio" Exp. N° 543 Año 2008 cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Yolanda Catalina Santarrosa o Santarrosa de Montecchia para que en términos y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Juicio sucesorio promovido por Estudio Jurídico Marcucci-Alvear 394 1ro "A". Rafaela, 20 de Junio de 2008. Fdo. Dr. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□38020□Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de CELESTINO BIEDERBOST para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 622 - Año 2.008 Biederbost, Celestino s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 18 de junio de 2.008. Fdo. Dr. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□38040□Jun. 30 Jul. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: AQUINO, JUAN BAUTISTA y O. c/SOSA ROLON, LUIS G. y O. s/Daños y perjuicios (Dec. de pobreza), Expte. N° 296 - Año 2006, han recaído los siguientes proveídos que dicen: Reconquista, 3 de Abril de 2006. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por iniciada DEMANDA ORDINARIA DE DAÑOS y PERJUICIOS y DECLARATORIA DE POBREZA contra LUIS GERARDO SOSA ROLON y/o TRASURT S.R.L., domiciliados donde se indica y/o contra el propietario y/o tenedor y/o usufructuario y/o guardián del Camión Marca Liaz Dominio AYU 417 y/o contra quien resulte propietario y/o tenedor y/o usufructuario y/o guardián del Semiremolque Domnio ASL 819 y/o contra la COMPAÑÍA PILOTO CENTRAL y/o RC GRUPO ASEGURADOR, domiciliadas donde se indica y/o contra quien resulte jurídicamente responsable. Habiéndose iniciado en forma conjunta el juicio ordinario y declaratoria de pobreza, suspéndase el trámite del primero hasta las resultados de la Declaratoria de Pobreza. Cítese y emplácese a los accionados, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/o excepciones, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas efectuadas. Téngase presente la autorización efectuada. Dése intervención al Fiscal. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez y Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 12 de Noviembre de 2007. Téngase por desistida la acción contra Compañía Piloto Central, RC Grupo Asegurador, Central S.A. - Grupo Asegurador - Seguro de RC Carretero Internacional y Compañías del Grupo R.C. Carretero Internacional. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez y Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. "Reconquista, 19 de mayo de 2008. Agréguese. Cítese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez y Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Gerardo Sosa Rolón y/o Transurt S.R.L. y/o al propietario y/o al propietario y/o usufructuario y/o guardián del Camión Marca Liaz Dominio AYU 417 y/o quien resulte propietario y/o tenedor y/o usufructuario y/o guardián del semiremolque Dominio ASL819 para que en término de ley,

comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, afrezcan pruebas y/u opongan excepciones, bajo apercibimientos de ley. Expte. 296/06. Reconquista, 19 de Junio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C□38032□Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: ROJAS, CAROLINA NOEMI c/FURLANI, CEFERINO E. s/Alimentos y litis exp., Expte. N° 433/Año 2006, se hace saber que se ha hecho lugar a la acción instaurada Resolviendo: "Reconquista, 15 de Mayo de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y condenar al demandado Sr. Ceferino Edgardo Furlan, D.N.I. N° 21.591.163, (con domicilio en 3 de Junio N° 1.234, de la ciudad de Romang, Depto. San Javier, Santa Fe; a abonar a la actora Sra. Carolina Noemí Rojas, D.N.I. N° 27.637.836, mensualmente una cuota Definitiva de Alimentos igual al 35% de sus remuneraciones, con más las asignaciones familiares correspondientes, previo, descuento de ley; que percibe como empleado de la: "Unión Agrícola de Romang Coop. Ltda.", domiciliada en la Ciudad de Romang, Dpto. San Javier, Santa Fe. 2) Dichas sumas deberán ser depositadas en Cuenta Judicial, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Sucursal Reconquista, para estos autos y a la orden del Juez de la causa. 3) Autorízase a la Sra. Carolina Noemí Rojas, D.N.I. N° 27.637.836, a percibir los montos depositados. 4) Otorgar al grupo familiar, cobertura médica y asistencial. 5) Con costas al demandado. 6) A sus efectos, ofíciase. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez y Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 17 de Junio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C□38030□Jun. 30 Jul. 4
